

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 10/05/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	FELIX	ALVAREZ	CARLOS ARMANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 07 Y 08 DE MAYO DEL 2022

Lugar: Bahia de Kino Municipio de hermosillo

Objeto de la Comisión: llevar acabo acciones de inspeccion y vigilancia en las inmediaciones de la isla del alkatraz

Síntesis: acciones de proteccion a la fauna silvestre

Justificación: sepersuade a los visitantes de la isla de no realizar desembarque en la zona por ser época de anidación de aves mar

Resultados Obtenidos: Se le da prioridad a la protección de especies de aves marinas en su etapa de anidación y eclosión

Conclusión: persuasión a los turistas nacionales e internacionales de no desembarque por la protección de la fauna silvestre m

Atentamente


Nombre y Firma
Carlos A. Felix Alvarez

Comisionado

Vp.Bo.


Nombre y Firma
Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdad de los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Hermosillo, Sonora a 06 de mayo de 2022

Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0156-2022

Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

**LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ ✓
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días 07 y 08 de mayo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales así como participar en operativo conjunto con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por posible incursión de turistas a la Isla Alcatraz en la localidad de Bahía de Kino en el Municipio de Hermosillo Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación**

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Enlace Admtvo. Francisco Javier Villalba Encinas
C.c.p. - Minutario

